

ACTA Nº 22

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

SUMARIO

- 1°.- Asistencias
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta Nº 21, sesión de fecha 12 de agosto de 2024.
- 3°.- Expediente Interno Nº 044/24, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón Nº 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”*.
- 4°.- Expediente Interno Nº 061/24, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)”*.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Dptales. Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA y Justino SANCHEZ.

Total: dos (2) Ediles

Además, participan los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Augusto SANCHEZ (por el titular Pedro Omar Estéves), Pedro GIORDANO (por su titular Juan Eustathiou) y Walter BARBOZA (por su titular Pamela Toribio).

Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.

Alterna el suplente de Edil Carlos Dos Santos.

En consecuencia, esta sesión se realiza con la asistencia de seis (6) integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Lic. Gregoria Araujo.

Se procede a la elección de presidente. Por unanimidad de los seis (6) presentes, se designa al suplente de Edil Pedro Giordano, como presidente en carácter ad-hoc, actuando como secretario el titular del cargo, Edil Dptal. Gonzalo Dutra Da Silveira.





-2-

Seguidamente, se procedió a considerar el **Acta N° 21**, sesión de fecha 12 de agosto de 2024, el cual se aprobó por unanimidad de presentes, sin merecer observaciones.

-3-

A continuación, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 044/24, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”.

La Comisión resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, que el tema continúe en carpeta.

-4-

Finalmente, al tratar el Expediente Interno N° 061/24, caratulado **“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno, sitios en la localidad catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)”, la Comisión resuelve por unanimidad de presentes (6 en 6), esperar la visita de los técnicos departamentales, prevista para el día 26 de agosto del año en curso; el tema continúa en carpeta.

Al no haber más puntos para considerar, siendo la hora 19:55’, se da por finalizada la sesión.

Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Secretario

Pedro GIORDANO LUZARDO
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf

